



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE MARZO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA ADICIONAL PARA INTERCAMBIOS ACADÉMICOS EN ASIA PACIFICO DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2026-2027

Por Resolución Rectoral de 5 de diciembre de 2025 se publicó la convocatoria de ayudas y becas para intercambios académicos en Asia y Oceanía durante el año académico 2026-2027

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 10 de marzo de 2026.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye al estudiante adjudicatario que más abajo se relaciona,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, adjudicar la concesión de una beca, en modalidad B, por un importe de 1.500 euros al estudiante indicado en la Tabla 1.

TABLA 1. ADJUDICATARIO (PRIMER SEMESTRE)

NOMBRE	APELLIDOS	ESCUELA	UNIVERSIDAD DESTINO
PELAYO	LOPEZ DE LA PLAZA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	NORTHWESTERN POLYTECHNICAL UNIVERSITY (NPU) -CHINA.

La adjudicación final de esta beca está condicionada a que se cumplan todos los requisitos señalados en la resolución rectoral de 5 de diciembre de 2025 así como a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma digital.
EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez